

Tiene la palabra la señora Edila Elianna Pascual.

◆ **Apoyo a vecinos de Delta del Tigre que impulsan la creación de un edificio multidisciplinario**

EDILA ELIANNA PASCUAL. Gracias, señor Presidente.

Hoy quiero referirme a la iniciativa que han tenido un grupo de jóvenes, vecinos de la localidad Delta del Tigre, de impulsar la creación de un edificio multidisciplinario para cubrir un sinnúmero de necesidades de índole socioeducativa de esa zona en particular y también para el uso de todos los habitantes de nuestra Ciudad del Plata.

Como señalaba en la anterior media hora previa en la que tuve oportunidad de participar, Delta del Tigre es una de las localidades más pobladas de Ciudad del Plata y posee geográficamente algunas características que la aíslan de otros centros poblados.

Según datos del censo del año 2011 del INE, viven en Delta del Tigre ocho mil ciento cincuenta y un habitantes, de los cuales cuatro mil cuatrocientos once son menores de veintinueve años. Si sacamos cuentas, tenemos un cincuenta y cuatro por ciento de jóvenes; de ellos, setecientos noventa son menores de cuatro años.

En un país donde existen, según el censo de 2011, diecisiete jóvenes cada diez personas mayores de sesenta y cinco años, la realidad dice que en Ciudad del Plata hay cincuenta y cinco jóvenes cada diez personas que tienen esa edad. Los datos hablan por sí solos.

La Asociación Civil Rebeldía Organizada le ha manifestado personalmente al señor Intendente esta iniciativa de crear un espacio socioeducativo, deportivo y cultural en lo que sería el fondo de Delta del Tigre, quien mediante una nota con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente respondió lo siguiente:

«San José, 2 de diciembre de 2016.
Señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

De nuestra mayor consideración:

En el marco del Plan Juntos, nos complace comunicarle nuestro apoyo a la Asociación Civil Rebeldía Organizada. Este Ejecutivo avala el proyecto, y a los efectos de acompañar el mismo, se compromete a donar el Padrón n.º13 de Delta del Tigre.

Sin otro particular,

saludamos a Ud. atte.

José Luis Falero. Intendente; Ana María Bentaberri. Secretaria General»

El texto citado corresponde al Oficio n.º 888/2016.

Meses después de la entrega de esta prometedora respuesta, la Unidad de Gestión del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Ciudad del Plata determinó que ese terreno estuviera catalogado como «inundable», entorpeciendo así el compromiso establecido por el Intendente en el oficio recién citado.

Por la presente, quisiera sumar mi apoyo al grupo de vecinos de Delta del Tigre que busca el bienestar de una de las localidades más pobladas y más desprovistas de servicios de nuestro departamento, y solicitarle al señor Intendente que tenga a bien hacer efectiva la donación del Padrón n.º 13 al Plan Juntos, a la brevedad.

Pido, también, que, de ser necesario, se rellene el predio para que no queden partes inundables. De acuerdo con la opinión de un técnico consultado recientemente por Rebeldía Organizada, eso sería fácilmente solucionable si se agregara medio metro de relleno en las partes más bajas, lo que, a su vez, no afectaría a los terrenos linderos.

Reitero, para que quede claro, que estoy pidiendo que la Intendencia de San José realice las obras de relleno adecuadas en el referido Padrón n.º 13 para que deje ser inundable y efectivice su donación al Plan Juntos, a la brevedad.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Educación y Cultura; al Ejecutivo Departamental; al Municipio de Ciudad del Plata; a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura y a la Comisión de Área Metropolitana de esta Corporación, y a la prensa, especialmente de Ciudad del Plata.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señora Edila.